



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Dirección Adm. y Finanzas  
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A  
TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 864.-

LOTA, 19 JUL. 2021

VISTOS:

- FOLIO N° 377 Y 458 SECPLAN Alumbrado Público;
- a) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo
  - b) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
  - c) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
  - d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
  - e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**1º APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA**, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

**2º APRUEBASE PRIMER LLAMADO** a Licitación Pública, a través del Mercado Publico.

**3º PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
\* SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ  
ADMINISTRADORA MUNIIPCAL

AAF-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-